

FUNDACIÓN FAUNA ANDINA
CR 80 NO. 137 D - 88 , Bogotá, D.C., Bogotá D.C., COLOMBIA

Asuntos: Neg:202681510105000656, Notif:202583920100026485

RESOLUCIÓN NÚMERO 2026032558639300189

(19 de febrero de 2026)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN FAUNA ANDINA
NIT: 901965226
DIRECCIÓN: CR 80 NO. 137 D - 88
CIUDAD/MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que OSBAHR HANSEN KARIN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 20952324 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACIÓN FAUNA ANDINA con NIT 901965226, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., presentó solicitud de Calificación No. 52451002880009 el día 30 de Diciembre de 2025, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO, verificó que la FUNDACIÓN FAUNA ANDINA con NIT 901965226 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016,

Continuación de la Resolución No. 2026032558639300189 de fecha 19 de febrero de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACIÓN FAUNA ANDINA con NIT 901965226 por el año gravable 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) OSBAHR HANSEN KARIN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 20952324 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACIÓN FAUNA ANDINA con NIT 901965226, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT FUNDACION.FAUNAANDINA@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 80 NO. 137 D - 88 , en el municipio o ciudad de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901965226, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2026032558639300189 de fecha 19 de febrero de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: SIERRA JUNCO ANDRES FELIPE

Cargo: Inspector I

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO

Lugar Administrativo: Impuestos de Bogotá

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: RAMIREZ PEDRAZA OSCAR JAVIER

Funcionario que revisó

Nombre: MANCILLA JIMENEZ MARIA ALEJANDRA

Continuación de la Resolución No. 2026032558639300189 de fecha 19 de febrero de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544